

**ACTA DE REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS ENTRE LAS COMISIONES DE
DERECHOS HUMANOS Y DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

No. Acta: ST/DH/06/2024

Celebrada el día jueves 13 de junio del año 2024 a las 13:00 hrs.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:00 trece horas del día jueves 13 de junio del año en curso, encontrándonos en el salón José María Morelos y Pavón mejor conocido como "Salón de Recepciones", en el Palacio del Poder Legislativo del Estado de Michoacán, ubicado en Av. Francisco I. Madero número 97 en el centro de esta ciudad capital. Se reunieron los diputados de la Comisión de Derechos Humanos: **Laura Ivonne Pantoja Abascal, Víctor Hugo Zurita Ortiz y Víctor Manuel Manríquez González**, presidenta e integrantes respectivamente; así como de la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia las diputadas **Adriana Hernández Íñiguez, Laura Ivonne Pantoja Abascal y María Guadalupe Díaz Chagolla**, presidenta e integrantes respectivamente; quienes pertenecen a la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; así como el Lic. Víctor Manuel Mujica Vega, intérprete de Lengua de Señas Mexicana del diputado Víctor Hugo Zurita Ortiz, asesores de cada uno de los diputados presentes y la Lic. Cecilia Arizbeth González Anaya, secretaria técnica de esta comisión, para efectos del desarrollo de la presente reunión de trabajo, misma que se sometió a consideración de los dipuatdos el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación de Quorum legal.
2. Lectura y en su caso modificación y/o aprobación del proyecto del orden del día.
3. Estudio, análisis y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que contiene la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIII del artículo 7, la fracción VIII del artículo 10, la denominación del capítulo IX; se reforma el primer párrafo del artículo 32 y sus fracciones III y IV; se reforma el artículo 62 y sus fracciones fracciones II, IV, V y XIII, así mismo se adiciona un párrafo a la fracción XIII del artículo 62, todos de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la **diputado Víctor Manuel Manríquez González**.
4. Asuntos generales.





1. Registro de asistencia y verificación de Quorum legal. Se registró en el acta la presencia de los diputados de la Comisión de Derechos Humanos: **Laura Ivonne Pantoja Abascal, Víctor Hugo Zurita Ortiz y Víctor Manuel Manríquez González**, presidenta e integrantes respectivamente; así como de la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia las diputadas **Adriana Hernández Íñiguez, Laura Ivonne Pantoja Abascal y María Guadalupe Díaz Chagolla**, presidenta e integrantes respectivamente, por lo que existe cuórum legal para llevar a cabo la presente reunión de trabajo. -----

2. Lectura y en su caso modificación y/o aprobación del proyecto del orden del día. La diputada presidenta agradece la asistencia de los presentes a la reunión de trabajo de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos e instruye a la secretaría técnica proceda a dar lectura al orden del día, quien acata la instrucción y procede a su lectura y una vez agotada, la diputada presidenta la somete a votación de los diputados integrantes, quienes votan a favor y por unanimidad queda agotado el segundo punto del orden del día. -----

3. En relación al tercer punto del orden del día sobre el estudio, análisis y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que contiene la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIII del artículo 7, la fracción VIII del artículo 10, la denominación del capítulo IX; se reforma el primer párrafo del artículo 32 y sus fracciones III y IV; se reforma el artículo 62 y sus fracciones II, IV, V y XIII, así mismo se adiciona un párrafo a la fracción XIII del artículo 62, todos de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la **diputado Víctor Manuel Manríquez González; la secretaría técnica da lectura al documento referido e informa que éste fue trabajado, estudiado y analizado en mesas técnicas por los asesores de ambas comisiones, quienes tienen conocimiento y fueron informados para que estos a su vez informen a cada uno de los diputados integrantes de éstas comisiones, por lo que los diputados integrantes de las referidas comisiones de Derechos Humanos y de Protección a la Niñez y Adolescencia coinciden en lo benéfico de esta iniciativa y en que es sumamente imperioso que se reconozcan, contemplen y protejan los derechos de las niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de que se desarrollen sin perjuicios en su integridad personal, física y psicoemocional; así mismo, la necesidad de que los servidores de los centros de atención a niñas, niños y adolescentes, eviten realizar actividades que puedan provocar contacto físico inapropiado en el cuidado de éstos, a fin de evitar causarles algún daño o perjuicio físico, psicológico y emocional. Concluidas las participaciones, la diputada Laura Ivonne Pantoja Abascal presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, somete a votación el Dictamen en comento y al**

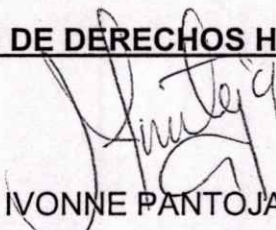
momento de someter a votación, se aprueba por unanimidad de votos por las Comisiones de Derechos Humanos y de Protección a la Niñez y Adolescencia. - - -

4. En relación al cuarto punto del orden del día sobre asuntos generales, los diputados señalan que no hay más asuntos generales que tratar por lo que concluyen las participaciones y al no existir más temas que abordar, se dio por terminada la presente reunión de Comisiones Unidas siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día, firmando de conformidad los diputados que estuvieron presentes para que obre debida constancia. Se levanta la presente acta con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y estuvieron conformes con la presente. -----

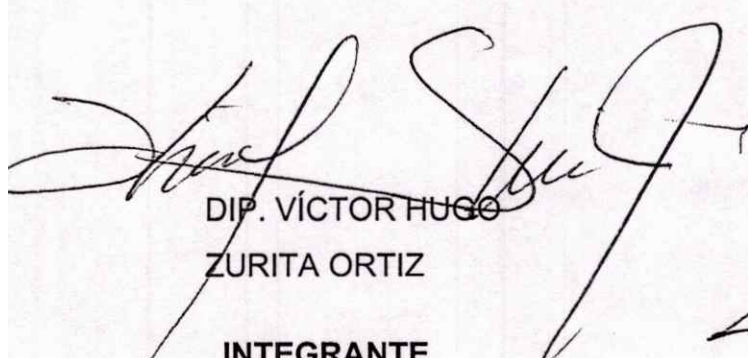
ACUERDO.

UNICO. Se aprueba por las Comisiones de Derechos Humanos y de Protección a la Niñez y Adolescencia, el Proyecto de Dictamen que contiene la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIII del artículo 7, la fracción VIII del artículo 10, la denominación del capítulo IX; se reforma el primer párrafo del artículo 32 y sus fracciones III y IV; se reforma el artículo 62 y sus fracciones fracciones II, IV, V y XIII, así mismo se adiciona un párrafo a la fracción XIII del artículo 62, todos de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la **diputado Víctor Manuel Manríquez González.**

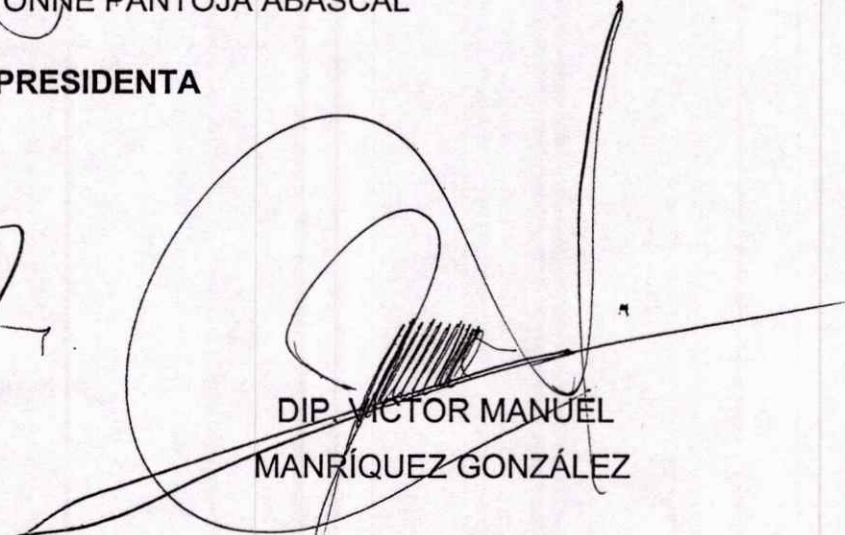
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS


DIP. LAURA IVONNE PANTOJA ABASCAL

PRESIDENTA


DIP. VÍCTOR HUGO
ZURITA ORTIZ

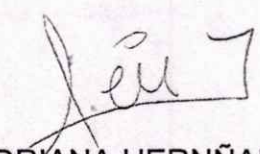
INTEGRANTE


DIP. VÍCTOR MANUEL
MANRÍQUEZ GONZÁLEZ

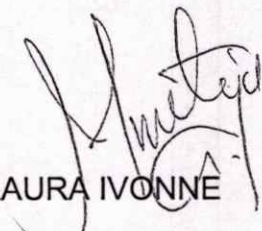
INTEGRANTE



COMISIÓN DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

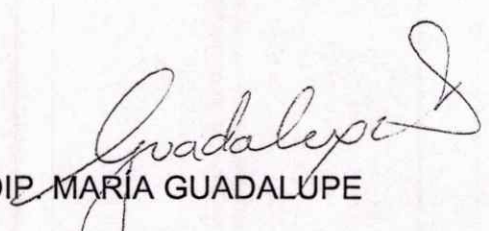

DIP. ADRIANA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ

PRESIDENTA


DIP. LAURA IVONNE

PANTOJA ABASCAL

INTEGRANTE


DIP. MARÍA GUADALUPE

DÍAZ CHAGOLLA

INTEGRANTE

Hoja que corresponde íntegramente a la reunión de comisiones unidas entre Derechos Humanos y Protección a la Niñez y Adolescencia, y que contiene la aprobación del dictamen en donde se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, emitido por la Comisión de Derechos Humanos en coordinación con la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia.-----

